

Resumen de Revisión Ambiental y Social (RRAS)

Banca Mifel Green Initiative – Mexico | 15236-01

Idioma original del documento: Español

Fecha de emisión: Junio 2026

1. Alcance de la Revisión Ambiental y Social: La evaluación Ambiental y Social ("A&S") se llevó a cabo durante el segundo trimestre de 2026 mediante la revisión de documentación relevante y reuniones con representantes de la gerencia de diversas áreas. Los materiales revisados se enmarcan en la evaluación de riesgos A&S, así como en las políticas y procedimientos de gestión de recursos humanos. Banca Mifel, S.A. ("Mifel" o "Banco") es un nuevo cliente de BID Invest.

2. Categorización y Justificación Ambiental y Social: La transacción propuesta está clasificada como IF-2 de acuerdo con la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social de BID Invest, dado que la cartera actual o futura del Banco, en el marco del financiamiento de BID Invest (es decir, la clase de activo), consiste o se espera que consista principalmente en actividades económicas con riesgos o impactos ambientales o sociales adversos limitados, pocos en número, generalmente específicos del sitio, en gran medida reversibles y gestionables mediante medidas de mitigación. Asimismo, podría incluir un número muy limitado de actividades con riesgos o impactos adversos que sean diversos, irreversibles o sin precedentes.

Las Normas de Desempeño ("ND") aplicables a la transacción son: i) ND 1: Evaluación y Gestión de Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales; y ii) ND 2: Trabajo y Condiciones Laborales. Los recursos de BID Invest no podrán ser utilizados por el Banco para financiar subproyectos de categoría A (alto riesgo), según la definición de BID Invest, ni actividades incluidas en la Lista de Exclusión de BID Invest.

La transacción consiste en un financiamiento a través de la emisión de un bono verde destinado a subproyectos de la cartera verde, conforme al Marco de Financiamiento Verde de Banca Mifel. Se espera que los subproyectos elegibles¹ correspondan principalmente al segmento corporativo y, en menor medida, al segmento PYME. El monto y plazo promedio de los préstamos en la cartera PYME son de 5 millones de pesos MXN y un plazo de 3 años, respectivamente. El Banco define como PYME a aquellas empresas con ingresos anuales de hasta aproximadamente USD 14.5 millones (equivalente a MXN 250 millones, al tipo de cambio vigente).

La transacción se considera alineada con las disposiciones del Acuerdo de París, con base en un análisis realizado conforme al Enfoque de Implementación de Alineación con París del Grupo BID.

¹ Los subproyectos elegibles en la categoría de Energía Renovable incluirán, entre otros, el desarrollo, fabricación, construcción y mantenimiento de proyectos para la generación de energía eléctrica o sustitución de generación eléctrica a partir de fuentes de energía no fósiles, tales como proyectos de generación eólica, fotovoltaica, maremotriz o de bionergía. Los proyectos eólicos y fotovoltaicos tendrán una capacidad instalada de hasta 10 MW. Los proyectos hidroeléctricos no serán elegibles.

3. Principales Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales: Los principales riesgos A&S se relacionan con la capacidad de Mifel para identificar y gestionar los riesgos A&S asociados dentro de sus actividades de préstamo en la clase de activo relevante. Los riesgos potenciales incluyen salud y seguridad ocupacional, generación de residuos, derechos laborales, manejo de materiales peligrosos, cambio de uso de la tierra, seguridad comunitaria, y otros riesgos específicos de la clase de activo financiado.

Los impactos y riesgos A&S asociados con los subproyectos se espera que sean moderados y que sean gestionados a través de los procedimientos existentes del Banco, fortalecidos por las medidas descritas en la Sección 5, “Plan de acción Ambiental y Social”.

4. Medidas de Mitigación: Banca Mifel cuenta con un Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (“SARAS”), el cual establece lineamientos y herramientas para la identificación, evaluación, categorización y monitoreo de riesgos e impactos ambientales y sociales asociados con las actividades de financiamiento del Banco.

El SARAS incorpora una Lista de Exclusión institucional, así como procedimientos para verificar el cumplimiento de la normativa ambiental y social aplicable por parte de los clientes. En este sentido, el proceso de evaluación contempla la revisión de permisos y licencias relevantes y establece compromisos contractuales vinculados al cumplimiento de la legislación ambiental y social aplicable como condición para el otorgamiento y continuidad del financiamiento. Asimismo, el SARAS incorpora algunos elementos relacionados con las Normas de Desempeño de IFC.

Adicionalmente, el Banco cuenta con políticas internas de Recursos Humanos, que incorporan principios de igualdad de oportunidades y no discriminación, así como con un mecanismo de quejas interno para empleados.

El Banco deberá asegurar que todos los subproyectos financiados con recursos de la transacción cumplan con la Lista de Exclusión de BID Invest, la legislación A&S local aplicable, el marco de bono verde y la política de sostenibilidad A&S de BID Invest, incluyendo las ND de la IFC, según corresponda. Como parte del fortalecimiento de capacidades, se requerirá que el equipo de Riesgo Ambiental Social, complete el curso en línea “SARAS en acción”², de conformidad con los requisitos aplicables para transacciones categorizadas como IF-2. En caso de que resulten aplicables las ND de la IFC, el Banco implementará un Mecanismo de Comunicación Externa, con el fin de atender consultas públicas o quejas relacionadas con riesgos e impactos A&S de los subproyectos financiados.

5. Plan de Acción Ambiental y Social:

#	Acción	Entregable	Fecha de Entregable
ND 1: Evaluación y Gestión de Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales			
	Sistema de evaluación y gestión A&S		

² Registro disponible en el siguiente enlace: <https://cursos.iadb.org/es/temas/gestion-riesgo-ambiental-y-social/gestion-riesgos-ambientales-sociales-saras-accion>

#	Acción	Entregable	Fecha de Entregable
1	1.1 Establecer la aplicación de las ND de la IFC para aquellos préstamos a subproyectos cuyo monto total sea US\$ ≥ 5 millones y con plazo ≥ 36 meses	SARAS Actualizado	Tres meses a partir de la fecha de la emisión
	1.2 Fortalecer y desarrollar formularios y procedimientos, nuevos o existentes, relacionados con la aplicación de las ND de la IFC.	SARAS Actualizado	Tres meses después de la emisión
	1.3 Aplicar los formularios y procedimientos desarrollados bajo el ítem 1.2 en los primeros subproyectos sujetas a las ND de la IFC y entregar a IDB Invest los tres primeros Informes de Debita Diligencia Ambiental y Social (“DDAS”), con el fin de: (i) confirmar la categorización A&S; y (ii) revisar el plan de acción propuesto.	Informe de DDAS de las tres primeras operaciones que apliquen las ND	Cuando se tenga disponible cada uno de los informes
Comunicaciones externa			
2	Desarrollar e implementar un procedimiento para la recepción, revisión, registro y respuesta, según corresponda, a opiniones, inquietudes y solicitudes de información del público en relación con temas A&S	i) Procedimiento aprobado ii) Evidencia de implementación	i) Dentro de los tres meses después de la emisión ii) Como parte del IMAS ³
Programas de gestión			
3	Desarrollar e implementar en los subproyectos elegibles de energía solar fotovoltaica, lo siguiente: a) un Código de Conducta para Proveedores; y b) un procedimiento para la gestión de los riesgos laborales en la cadena de suministro de paneles solares	i) a) Código y b) Procedimiento aprobado ii) Evidencia de implementación de a) y b)	i) Dentro de los tres meses después de la emisión ii) Como parte del IMAS
	Desarrollar e implementar, con el apoyo del equipo de asesoría del BID Invest, una herramienta para la identificación y gestión de los riesgos climáticos físicos en los subproyectos.	i) Manual de uso o guía operativa ii) Evidencia de capacitaciones sobre uso de la herramienta	Dentro de los 14 meses posteriores a la emisión del bono
Capacidad y competencia organizativas			
4	El Equipo de riesgo A&S del Banco deberá completar el curso en línea sobre gestión de riesgos ambientales y sociales ofrecido por IDB Invest.	Certificado de finalización del curso	i) Dentro de los seis meses después de la emisión ii) Como parte del IMAS, cada vez que se incorpore personal nuevo al equipo A&S

6. Información de Contacto

Para consultas sobre proyectos, incluyendo preguntas ambientales y sociales relacionadas con una transacción de BID Invest, favor contactar al cliente (ver pestaña Resumen de Inversión), o a BID Invest

³ IMAS significa Informe de Monitoreo Ambiental y Social, el cual debe ser presentado regularmente a BID Invest.



usando el correo electrónico requestinformation@idbinvest.org o llamando al +1(202)-566-4566. Individuos o comunidades pueden presentar quejas e inquietudes relacionadas con temas ambientales, sociales o de gobierno corporativo al Mecanismo de Quejas de la Administración enviando un correo electrónico a mgm@iadb.org o llamando al +1 202 312 4040. Como último recurso, las comunidades afectadas tienen acceso al Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación de BID Invest escribiendo a mecanismo@iadb.org o MICI@iadb.org, o llamando al +1(202) 623-3952.